

LA CORRESPONDENCIA DE CÁDIZ

BASES

Se publica en las últimas horas de la tarde todos los días

EDICIÓN PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Fundador: Excmo. Sr. D. Manuel M. Santa Ana.-Propietario D. Gonzalo Cerón

PRECIOS

En la Capital á domicilio Pts. 1
Provincias, trimestre 8.50

LOS DERECHOS DE LOS TRIGOS

El alza extraordinaria que los trigos y las harinas alcanzaban en los mercados españoles, obligaron á promulgar la ley de 14 de Marzo de 1904, rebajando los derechos de importación de dichos artículos á seis y 10 pesetas, respectivamente.

Aunque por efectos de esta ley se limitó el movimiento de alza, no tuvo, sin embargo, virtualidad bastante para promover la baja de los aludidos precios, por lo cual fué necesario dictar el Real decreto de 6 de Abril último, reduciendo á cuatro pesetas los derechos de cada 100 kilogramos de trigo y á siete pesetas por igual unidad de harina de trigo que se importasen del extranjero.

El art. 1.º de este decreto dispone que las reducciones de referencia regirán ínterin el precio medio de los trigos exceda de 28 pesetas los 100 kilogramos en los mercados reguladores de Castilla, ó sea en los de Valladolid, Salamanca, Zamora, Palencia y Burgos; debiendo establecerse los derechos señalados en la ci-

tada ley cuando el precio descienda de dicho tipo sin bajar de 27 pesetas, y los derechos señalados en el arancel vigente cuando las cotizaciones de aquellos mercados señalen mayor descenso.

El resumen de los precios de los trigos en las indicadas plazas durante el mes de Agosto último, da un promedio de 27 pesetas 47 céntimos por cada 100 kilogramos, y, por lo tanto, creyendo el Gobierno se está en el primer caso de los previstos en el referido Real decreto, y estimando que procede establecer para los trigos y harinas los derechos de importación que señala la ley de 14 de Marzo ya citada, ha publicado en la *Gaceta* el siguiente Real decreto:

«Artículo 1.º Se restablecen los derechos de importación de seis pesetas por cada 100 kilogramos de harina, señalados en la ley de 14 de Marzo de 1904.

Art. 2.º El aumento de derechos no se aplicará á los trigos y harinas que, con conocimiento directo ó comprendidos en manifiesto visado por el cónsul de España, hayan sido expedidos desde puertos extranjeros, para la Península é

dirigirán mil epigramas, capaces de erizar el cabello... cuando se tiene...

Y Mr. Saulnier pasó gravemente la mano sobre su craneo calvo.

—No quiero que se case un hombre con mi hija para rehacer una posición; no quiero un corazón que haya gastado todas sus ilusiones: quiero un muchacho bueno, inteligente, poco afortunado en intereses y que haya sido también poco afortunado en amores. De este modo Noemia será su salvación, su sueño la realización de sus esperanzas... ¿comprendes?

—Sí, comprendo que no será muy fácil encontrarle.

—Entretanto no quiero que mi hija se caliente los cascos por tí.

—Pero si os aseguro...

—Dejadme acabar. Anoche no has bailado más que con la condesa de Imling. Noemia lo observó como era natural, se puso de mal humor, quiso marcharse temprano y esta noche la he oído agitarse desvelada. Esta mañana tenía los ojos hinchados de llorar. Entonces como padre prudente he venido á hablarte. Quiero que mi hija sea dichosa y estoy resuelto á evitarle hasta la sombra de un pesar.

—Pero si Noemia no puede amarme.

—Y a lo sé. No tiene por tí una pasión, pero piensa en tí y yo no quiero ni que piense.

—¿Y qué queréis que haga yo? repuso Luciano sonriendo.

—Tontería, que la desilusionen, eso te será fácil: prueba á Noemia que no la amas, distrayéndote mas cada día; redóbla tus atenciones por la condesa. No tienes quizá bastante dinero, quieres mas; yo te daré hasta diez mil francos si quieres arrojarlos por...

—Gracias, dijo Luciano conteniendo á Mr. Saulnier.

—En fin haz lo que quieras, pero haz-

me á mí el favor de intentar que mi hija te tome manía, que te aborrezca.

—Os lo prometo, querido tío.

—¿Qué harás para lograrlo?

—¿Qué haré? Si tan locamente he malgastado mi vida y mi fortuna, ese desatino me servirá al menos para algo. Esta noche cenamos en el *Castillo Viejo*, madama de Imling nos ha convidado: fijaos en mí, si Noemia abriga los sentimientos que suponeis, llorará quizá pasado mañana, pero os prometo que su afecto se transformará en aversión... Yo creo por otra parte que exagerais las cosas! Noemia no me ama: si piensa en mí algo es fundada en las palabras de su excelente madre, que cuando eramos niños y jugábamos juntos siempre le decía: «He aquí el que será tu marido.»

Saulnier fijó los ojos en Luciano y su fisonomía estaba alterada por profunda emoción.

—¿Es verdad, así te llamaba mi pobre esposa?

Y después de una pausa exclamó suspirando.

—Válgame Dios, ¿por qué habrás hecho tantas tonterías en tu vida?

—¿A quien se lo decís!

—¿Lo sientes, no es verdad?

—Ah!

—Si tú... pero nada sabes hacer... ¡No tienes posición! ¡no te la sabrás crear!

¡no sirves para nada! y además te has divertido mucho.

—Ese no es un defecto, para casarse sobre todo.

—¿Cómo?

—El hombre tiene una necesidad mas ó menos grande de placeres, que necesita satisfacer; pues bien, cuando se casa vale mas que se haya divertido antes, que no que se tenga que divertirse después.

—Ese es un axioma de calavera.

—No me negareis que el hombre que tiene experiencia del mundo puede hacer mas dichosa á su mujer que aquel que no

muy bien, compartiendo los aplausos que el público le tributó con el señor Morano y con el actor cómico señor Porredón.

Los demás artistas contribuyeron al conjunto, que, como antes decimos, fué bueno.

Esta noche, el juguete cómico en un acto, *Entre doctores*; estreno del cuadro dramático en verso, original de don Eusebio Blasco, *Los dos sueños*, cuyo reparto es:

El general (86 años), don Donato Jiménez, y *Lucia* (12 años), señorita Alvarez.

Como final, la comedia en dos actos, de los hermanos Quintero, uno de los éxitos mayores de la compañía Jiménez-Morano, *El amor que pasa*, con el siguiente reparto:

Mamá Dolores, señora Vedia.—Socorrito, señora Cano.—Matilde, señorita Sánchez.—Curra, señora Domínguez.—La gitana, señora Mesa.—Juanita, señorita Alvarez.—Andrea, señorita Ruiz Blanco.—Alvaro, señor Morano.—Don Rufino, señor Calvera.—El tonto Medina, señor Porredón.—Gaspar, señor Eloit.

le conoce. Se necesita saber de todo, y para saberlo es preciso aprender.

—Es posible, es posible, dijo Saulnier con impaciencia; pero yo tengo mis principios... En fin, ¿me prometes que Noemia te aborrecerá?

—Desde esta noche.

—Gracias, amigo mio.

Y Mr. Saulnier se levantó lanzando un suspiro. Pareció reflexionar un momento, y después, tomando su sombrero, tendió la mano á Luciano.

—Hasta luego, dijo este.

Mr. Saulnier tenía la mano en el picaporte de la puerta, y dijo deteniéndose:

—A la verdad, si tu fueras capaz...

Y vaciló.

—¿De qué? dijo Luciano.

—Nada, nada, ¡Adios!

Dijo Mr. Saulnier, y abriendo la puerta salió de la estancia.

XI

LAS CARTAS

Luciano volvió á sentarse delante de la mesa.

—Noemia, murmuró, hubiera podido ser feliz si la hubiese amado.

La puerta se abrió en aquel instante, y el criado á quien Luciano había entregado aquella mañana las dos cartas, se asomó exclamando:

—Los dos señores han dicho que estarían aquí á las doce y media.

Y el criado desapareció de nuevo.

—Vamos, dijo Luciano levantándose, ya estoy al borde del abismo: es preciso dar el salto manchándose en el cieno lo menos posible.

Dió dos ó tres veces la vuelta á la estancia, pareciendo reflexionar, y después volviendo hacia la mesa, tomó otra vez

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL

LA LEY DEL EMBUDO

Existen en este mundo leyes indisecutibles y no hay ninguna que menos discusion admita que aquella que se basa en la realidad de los hechos.

Todo el mundo habla de las leyes; pero caso curioso; cada cual habla de ellas con arreglo a lo que le conviene y a lo que le interesa, sin perjuicio de combatir aquellas otras leyes que no les resulta para las combinaciones de la vida práctica.

Traduciendo al lenguaje vulgar este sistema y manera de entender las leyes, diremos que lo que se pretende con ellas es crear una especie de ley del embudo de la cual tiene que resultar lo ancho para aquel que las aplica y lo estrecho para aquel contra quien se dirige.

Así pues, cuando se oiga hablar de leyes, tenemos en primer término que saber si aquel que las invoca las acepta todas ó si solamente las que les acomoda y sirve.

Si esto ocurre, no hay para qué dudar que se trata de un principio verdaderamente injusto y que mucho de inmoral y de perjudicial ofrece.

La ley es igual para todos: no hay ninguna ley que pueda excusarse su cumplimiento; luego si uno ó si otro quiere aplicarla, ha de aceptar todas ellas, pues no caben distingos ni diferencias.

Esta realidad es la que debe reconocerse por todos, evitándose confusiones lamentables, que son los que crean la llamada y egoista ley del embudo.

En el centro conservador

La reunión de anoche

Con el objeto de darle las gracias á cuantas personas han intervenido por el partido liberal-conservador en las pasadas elecciones de Diputados á Cortes, se reunieron anoche, previa invitación hecha por el Diputado electo don Rafael de la Viesca, numerosas personalidades que pertenecen á nuestra agrupación política.

Hé aquí los nombres de las personas que recordamos, siendo muy fácil, dado su número, que hayamos incurrido en involuntarias omisiones:

Excmo. Sr. D. Manuel Calderón, don Ramón Carranza, don Juan Ravina Cortazar, don José Luis de la Viesca, don Manuel Cano y Cueto, don Francisco Clotet, don Lucas de Serdio, don Juan Sánchez de la Vega, don Antonio Camoyán, don Alejandro Brome, don Plácido Muñoz, don Jerónimo Muñoz, don Antonio Sevillano, don Gonzalo y don Francisco de A. Cerón, don Francisco Larrondo, don José M.^a Molleda, don Basilio Aragón, don Joaquín Bustillo Puig, don Enrique Mariño, don Francisco Jiménez Gómez, don Pedro Rivera, don Manuel Rueda Calvo, don Manuel Sadulé, don Antonio Ventura, don Joaquín

Ortega G.^a de Arboleya, don Manuel Poveda, don Juan A. del Campo, don Rafael Martínez Grandal, don Juan Pastoriza Manzorro, don José Pastoriza Manzorro, don Manuel López Martí, don Francisco Pastoriza Manzorro, don Lucas Jiménez Astorga.

Don Juan Brakembury, don Emilio y don Eduardo Romero, don Francisco Dopazo, don Manuel Coimbra, don Bernardo Fernández Arjona, don Antonio Vínuesa, don Venancio Cadilla, don Francisco Aranda Burgos, don Antonio Callejón, don Rafael Vera, don Gabriel Selma, don Juan Quintero, don Juan Gómez Mora, don Manuel González Mora, don Antonio Clavero Carmona, don Joaquín Quero, don Mariano Uzuriaga, don Tomás Ronríquez Asenjo, don Antonio Izquierdo, don José España, don Antonio G.^a Quintana, don Enrique Aubray, don Félix Díez Romero, don Juan Madrugón Vargas, don Juan y don Diego Cuervo, don Rafael Candón, don José de Fuentes Aguirre, don Manuel Pérez Zunio, don Vicente Montero, don Manuel Macías, don Manuel Gómez Guerrero, don Manuel Sánchez Revuelta, don José Dañino, don José y don Rafael Lourado, don José Acuayiva.

Don Joaquín Benitez Cabezuelo, don Francisco Palacios Dovolo, don Gregorio Dabouza, don Aurelio Gongora Buceta, don Ramon Salas Travis, don Manuel Ojeda Ramos, don Diego Vega Gonzalez, don Federico Ramos, don Francisco Sobrino, don Carlos Trillo, don Julio Plantal, don Diego Castro Nuñez, don Francisco de Patriches, don Eloy Rodriguez Zaragoza, don Joaquin Wonededen, don Luis Soria, don José Joaquin Fernandez, don Rafael Golery Brea, don Antonio Cardin, don Enrique Grifol, don José Mora Guerrero, don Manuel Aranda Gomez, don José Garrido Garcia, don Francisco Sirades Navas, don Felipe Chacon Fabra, don Salustiano y don Manuel Juarez, don José Rodriguez y Rodriguez, don Manuel Miguez, don Aurelio Fernandez Acuña, don Joaquin Bustillo Pery, don Juan Madroñal, don Francisco, don José y don Manuel Laguardia, don José Lamas, don Pedro Mora, don Isidoro Zamora, don José Gomez Guerrero, don Nicolás Langas, don José Cotes Camacho, don Antonio Canas, don José Sanchez Campo, don Francisco Garcia Bonlié, don Silvestre y don Fermin Bustelo, don Ricardo Sibon.

Don Antonio Soba Muñoz, don Ildefonso Demicheli, don José Vidal Diaz, don Jacinto Reina, don Manuel Fuentes, don José Gutierrez Verdier, don Luis Medina Pedemonte, don José Cabello Marzal, don Antonio Sarabia, don Manuel Martínez, don Diego Vega, don Isidoro Angel Seguí, don José Romero Ortiz, don Antonio Asís Jiménez, don Manuel Canosa Velázquez, don Francisco Jiménez Saavedra, don Manuel Rivera Palomo, don José Cuervas Mesa, don Luciano Alcon, don Francisco J. Ariza, don Juan de Llanos Márquez, don Antonio Sevillano Rodríguez, don

Manuel del Campo Angueira, don Tomás Mariño de Lobera, don Manuel Grosso, don Maximino Domínguez, don Felipe Patron y don Simon Delgado.

Hizo uso de la palabra el presidente del Centro conservador Excmo. señor D. Manuel Calderón y Ponte.

En galanas palabras, se congratuló del triunfo obtenido por el candidato del partido conservador, don Rafael de la Viesca, y de la importancia del acto que se celebraba.

Como presidente del Círculo, propuso se telegrafiasse al jefe del partido, excelentísimo señor don Antonio Maura, enviándole un respetuoso saludo y testimonio de leal adhesión.

También propuso el señor Calderón que se telegrafiasse así mismo á los amigos y representantes del partido en los diferentes pueblos de la circunscripción, que en la ocasión presente han demostrado la verdadera unidad que reina entre todos, trabajando con denuedo hasta conseguir el triunfo de la candidatura conservadora.

Las frases del señor Calderón, fueron acogidas con numerosos aplausos.

Habló después el señor don Rafael de la Viesca, el cual, dió las gracias á todos los asistentes al acto, y dijo que éste no significaba sólo el modesto agasajo de una copa, sino la completa unión y disciplina que reina entre todos los amigos y en el partido.

Extendióse el señor Viesca con su fácil y elocuente palabra, en diversas consideraciones que fueron acogidas con grandes aplausos.

Se sirvió á las personas que asistieron vinos, dulces y pastas, terminando el acto después de las diez y media de la noche, demostrándose la verdadera unión y las importantes fuerzas que tiene en Cádiz el partido liberal-conservador.

Por unanimidad acordóse dirigir al señor don Antonio Maura, el siguiente telegrama:

«Antonio Maura.

Bagneres de Bigorre.

Como Presidente Centro Conservador cumpla gustoso acuerdo tomado en reunión verificada esta noche para celebrar triunfo nuestro candidato Rafael Viesca, de saludarle y reiterarle nuestra leal é inquebrantable adhesión.

Manuel Calderón.»

«Froilán Alonso.

Diputado provincial.—San Fernando.

Reunidos Círculo Conservador celebrar triunfo Viesca, se acordó saludar correligionarios esa que acaban de probar sus fuerzas y su entusiasmo por nuestro partido.

Cumpla gustoso el acuerdo y os saludo con todo afecto.

El Presidente,

Manuel Calderón.»

Eugenio Expósito.

Alcalde de San Fernando.

Los socios del centro conservador que me honro en presidir me encargan al estar reunidos para celebrar proclamacion

diputado de nuestro candidato Sr. Viesca salute á V. S. como dignísimo representante de la ciudad hermana y como correligionario y amigo.

El Presidente,

Manuel Calderón.

Juan Fernandez Caro.

Chiclana.

Como Presidente del Círculo Conservador le trasmito con mucho gusto acuerdo tomado esta noche en la reunion que hemos tenido con motivo de la proclamacion de Diputado á Cortes del señor Viesca de saludar á V. y á todos los correligionarios de esa.

Manuel Calderón.

Juan Bellido.

Conil.

Al reunirnos en el centro conservador para celebrar la proclamacion de Diputado de nuestro amigo el Sr. Viesca hemos acordado enviar afectuoso saludo á todos los correligionarios de la circunscripción y yo lo hago muy gustoso á V. y amigos de esa.

El Presidente,

Manuel Calderón.

POR TELÉGRAFO

Asesinatos

Madrid 14, 18.

El diario italiano *Roma Tribuna* publica telegrama del corresponsal en Tientsing diciendo que toda la familia de Komra ha sido asesinada por el pueblo.

Proyecto aprobado

La Cámara argentina ha dado su aprobación al proyecto autorizando al Gobierno para la creación de una línea directa de trasatlánticos rápidos entre Europa y aquella república.

No se sabe, si al fin se habrá incluido algún puerto español en la ruta de esos vapores.

Dictámenes

El señor Conde de Romanones ha rogado á los presidentes de las ponencias nombradas para la conferencia ferroviaria emitan los dictámenes á fin de terminar las sesiones á primeros de Octubre.

Regreso

Según dicen de Nueva York Witte desembarcará en Hamburgo y marchará á París con objeto de conferenciar con Rouvier.

Generales

El general Kakhanooff, comandante jefe del distrito militar de Odessa, ha pasado á la reserva por hallarse enfermo.

Para reemplazarle ha sido nombrado el general Kaulbars, comandante del segundo cuerpo de ejército de la Mandchuria.

Congreso

Madrid 14, 21-15

Un telegrama de Berna afirma que el Congreso internacional de la paz se reunirá en Lucerna del 19 al 23 de Octubre.

Pasan de 50 las naciones que se han adherido al Congreso.

Parece que se trata de que se verifique una aproximación entre Francia y Alemania.

Regreso de la Corte

Según referencias palatinas la Corte saldrá de San Sebastian el día 27 de este mes, permanecerá en la Granja hasta el día 2 de Octubre regresando á Madrid en dicha fecha.

Anarquista detenido

Dicen de Barcelona que la detención de un anarquista llevada á cabo en Madrid, por indicaciones, á lo que parece, de la policía de aquella capital, tiene gran importancia, puesto que está relacionada con el atentado que se cometió hace algún tiempo por medio de la dinamita, en la calle Fernando, de la ciudad condal.

Se asegura que el detenido se ha confesado autor de aquel hecho criminal,

Dice que, disfrazado de mendigo, entregó la cesta que contenía la bomba al individuo que murió cuando sobrevino la explosión.

R. I. P. A.

Dicen de París que ha fallecido monsieur Rene Gobelat que fué presidente del consejo.

Emperatriz

Madrid 14, 23-30.

La emperatriz María Feodorovna ha marchado de San Petersburgo para Dinamarca.

En su compañía va el gran duque Michel Alexandrovitch.

Naufragio

Telegrafían de Londres que en la isla de Kafsver (Rusia) ha naufragado un buque americano á causa de haber estallado las calderas.

Parte de la tripulación logró salvarse. El buque se perdió por completo.

Infanta

Según comunican de Londres ha llegado á aquella capital la infanta doña Eulalia.

Reclamación

El representante de Francia en Constantinopla ha presentado al gobierno turco una reclamación por haber sido arbitrariamente detenido un súbdito francés.

CARTERA DE NOTICIAS

Sesion

La celebrarán hoy la Excm. Comisión Provincial y el Excmo. Ayuntamiento, este de 2.ª citacion.

La escuadra

Dicen de San Fernando: «Por noticias particulares sabemos que la escuadra ha recibido orden terminante de permanecer en aguas de Marín hasta nueva disposición.

Por este motivo no vendrá por ahora á este Departamento como se aseguraba.»

El hombre injusticiable

Dentro de pocos días será puesto en libertad en Londres, un individuo, llamado John Lee, que fué condenado á muerte en 1885, por haber asesinado á una señorita, en casa de la cual servía como lacayo.

John Lee ha protestado siempre de su inocencia, lo que no le libró de ir á la horca por unánime decisión de sus jueces.

Ocurrió, sin embargo, que el día en que iban á imponerle la pena, el terrible mecanismo usado en Inglaterra para las

ejecuciones capitales, se negó obstinadamente á funcionar.

Por tres veces intentó el verdugo hacer hundirse la trampilla que arroja al vacío el cuerpo del condenado, y por tres veces dejó de actuar la bácula.

Lo particular del caso es que la trampilla funcionaba perfectamente cuando Lee no se colocaba sobre ella.

En vista de esto fué suspendida la ejecución, incoándose el oportuno expediente.

Desde entonces llaman á John Lee, en Inglaterra, «El hombre incólable», y como éste no deja de asegurar que es por completo inocente, hay muchas gentes que le cree víctima de un error judicial.

El testamento de Tamagno

Dicen los periódicos de Roma que el gran tenor que acaba de morir deja una fortuna evaluada en cuatro millones y medio de liras; cifra bastante inferior á la que se esperaba.

Esta diferencia entre la fortuna supuesta y la real, la explica *La Tribuna* recordando que Tamagno entregó á los pobres de su país cuanto ganó durante sus últimos ocho años de vida artística.

Disponía en su testamento, el gran intérprete de *Otello*, que su cadáver, después de embalsamado, fuera puesto en un féretro de plomo con tapa entera de cristal, á fin de que sus admiradores en vida pudieran contemplarlo muerto. A este efecto ordenaba Tamagno que el féretro fuera colocado sobre un zócalo de mármol, en una capilla construida á propósito. Esta cláusula no podía ser cumplida, por impedirlo las leyes italianas.

Tamagno ha dejado mandas muy importantes á las principales instituciones de Varese. Velará por el cumplimiento de éstas y otras disposiciones del ilustre artista, su hija y única heredera, la señora Margarita Talamone.

SECCION RELIGIOSA

CALENDARIO

Día 16.—San Cornelio, p. San Cipriano, ob., y San Rogelio, mrs.

Día 17.—Los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora, la impresión de las llagas de San Francisco y San Pedro de Arbués, mr.

JUBILEO

Día 16.—En la iglesia de San Pablo.

Día 17.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las ocho y media y se oculta á las seis y media.

Día 16.—Turno de Adoración.—Hermandades del Rosario Perpetuo.

OFICIO DIVINO

Día 16.—Se reza de los Santos Mártires Cornelio y Cipriano: rito semidoble; color encarnado.

SECCION OFICIAL

SERVICIOS MUNICIPALES

Los verificados el día 13 han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y maderas 34 hombres, 93'75 pesetas.—Camino de la Ronda 0 hombres 0'00 pesetas.—Jardines, 42 hombres 91'25 pesetas.—Cementerio 09 hombres 26'00 pesetas.—Trabajos extraordinarios 01 hombres 2'50 pesetas.

Asilo Gaditano y Casa de maternidad.—Mantenimiento de 218 asilados y sirvientes 00'00 pesetas.

Reses cortadas en la Casa de Matanza.—Vacas 25 con 3711'000 kilos.—Llaneros 3 con 23'500 kilos.—De cerda 1 con 133 kilos—08 jornales 7'50.

Reses en la Dehesa de Campo Soto, 00. Existencia de presos en la Cárcel, 271. En la Prevención 10.

Cadáveres sepultados 4.

ASOCIACION GADITANA DE CARIDAD

Nota de las raciones suministradas el día 11. Á sus acogidos, 730.—Provisionales 94.—Transeúntes, 43.—Total, 876.

Se ha servido en el almuerzo:

Menudo á la andaluza: cañe. Id. id. en la comida: Fideos con carne y garbanzos: uvas.

Noticias de mercados y precios

de cereales en Sevilla sin derechos de consumos, tomados de los datos que publican los periódicos de aquella capital:

Afrecho rebasa . . .	quintl.	26 á 28	Reis.
Id. fino . . .	id.	23 á 24	idem
Id. basto . . .	id.	20 á 21	idem
Alpiste . . .	fang.	110 á 120	idem
Altramuces . . .	id.	38 á 40	idem
Alverjones . . .	id.	58 á 60	idem
Avena negra . . .	id.	30 á 31	idem
Idem rubia . . .	id.	28 á 29	idem
Cañamones . . .	id.	80 á 84	idem
Carillas . . .	id.	30 á 36	idem
Cebada del país . . .	id.	31 á 32	idem
Idem extremeña . . .	id.	28 á 29	idem
Centeno . . .	id.	40 á 44	idem
Escala . . .	id.	26 á 28	idem
Garbanzos gordos . . .	id.	130 á 140	idem
Idem regulares . . .	id.	100 á 110	idem
Idem medianos . . .	id.	80 á 90	idem
Guijas . . .	id.	00 á 00	idem
Habas tarragonesas . . .	id.	54 á 56	idem
Idem mazaganas . . .	id.	50 á 52	idem
Idem chicas . . .	id.	58 á 60	idem
Harina de primera . . .	arrb.	21 á 23	idem
Idem de segunda . . .	id.	18 á 19	idem
Idem de tercera . . .	id.	14 á 15	idem
Mais . . .	fang.	54 á 56	idem
Mijo . . .	id.	80 á 84	idem
Panizo . . .	id.	00 á 00	idem
Sémola . . .	arrb.	22 á 23	idem
Trigos barbilla . . .	fang.	54 á 56	idem
Idem blancos . . .	id.	50 á 52	idem
Idem cerrados . . .	id.	58 á 60	idem
Idem mezcilla . . .	id.	50 á 51	idem
Idem pintones . . .	id.	60 á 61	idem
Idem tremés . . .	id.	58 á 61	idem
Yeros . . .	id.	40 á 44	idem
Zaina . . .	id.	46 á 50	idem

Matadero.—Día 13 precios para el entrador: Toros, bueyes y vacas, de 1'10 á 1'50; novillo, uteros, erales y afojos, de 1'45 á 1'70; terneras de 1'60 á 1'80; carneros de 0'00 á 0'00; machos, 01; ovejas y cabras, de 1'17 á 1'50. Precios al público: Reses mayores de 1'20 á 2'00; ternera, de 2'00 á 3'50; carnero y macho de 0'00 á 0'00; oveja y cabras, de 1'00 á 1'60.

SECCION MARITIMA

AFECCIONES ASTRONOMICAS

Sale el Sol á las 6'8.—Pónese á las 6'32. Sale la luna á las 8'14 n. Pónese á las 8'23 m

MAREAS DEL DIA 16

Primera pleamar 3'57 de la mad.
Primera bajamar 10'12 de la mañana.
Segunda pleamar 4'12 de la tarde.
Segunda bajamar 10'27 de la noche.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO — SALIDAS DE CADIZ

Día 16

6'45 de la mañana. | 11'30 de la mañana.
12'45 de la tarde. | 2'00 de la tarde.
3'15 de la idem. | 4'30 de la idem.

Día 17

7'15 de la mañana. | 11'30 de la mañana.
12'45 de la tarde. | 2'00 de la tarde.
3'15 de la idem. | 4'30 de la idem.

VAPORES ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL Y DIQUE DE LA TRASATLANTICA

Servicio diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.

De Puerto Real á Cádiz, con escala en el Dique, á las 8'00 m.—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en id. á las 9'15 id.—De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz con escala en el Dique, á las 10'15 id.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id., á las 11'30 id.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id., á las 1'15 t.—De Puerto Real á Carraca con escala en id., á las 2'30 id.—De Carraca á Cádiz con escala en id., á las 3'15 id.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id., á las 4'15 id.

Valores declarados.—Franqueo

para la Península, Baleares y Canarias. Cartas con valores declarados.—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso.—25 céntimos por derecho de certificado.—10 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.—Máximo de la declaración, 10.000 pesetas.

Con fondos públicos.—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso.—25 céntimos por derecho de certificado.—5 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas. Cantidad máxima 50.000 pesetas.

Valores en metálico.—Se envían dentro de sobres especiales y no podrán exceder de 50 pesetas, abonándose en sellos 15 céntimos por cada 60 gramos ó fracción.—25 céntimos por derechos de certificado.

Objetos asegurados.—15 céntimos por cada 15 gramos de peso.—25 céntimos de derecho de certificado.—10 céntimos, por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 250 pesetas.—El máximo de cada objeto asegurado 5.000 pesetas.

Horas de oficinas en los principales centros oficiales.

Gobierno militar.—Despacho de 8 á 13 y de 14 á 18.

Gobierno civil de la provincia.—De 11 y 03 á 17 y 30.

Diputación.—De 12 á 16.

Audiencia.—De 11 á 16.

Ayuntamiento.—De 11 á 17.

Obispado.—Secretaría de 12 á 14.

Juzgado de Instrucción, de 8 á 11 y de 13 á 16.

Juzgados.—Distrito de Santa Cruz.—De 11 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 12 á 15 y de 20 á 21.

Distrito de S. Antonio.—De 9 á 11, de 13 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 9 á 10 y de 12 á 14.

Administración de Hacienda.—De 11 á 17.

Delegación de Hacienda.—De 11 á 17.

Aduana.—En la administración de 11 á 16 en el muelle de sol á sol, y en los ferrocarriles de 9 á 16.

Registro de la Propiedad: oficinas, San Miguel. 16.—De 9 á 15.

Banco de España.—Operaciones de caja, de 11 á 15.—Asuntos de la Dirección de 11 á 15.—Intervención, para giros de 11 á 14 y 30 y para Cupones de 11 á 14.

Consumos.—Administración municipal, calle de Isaac Peral, de 9 á 16.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representación, calle Isaac Peral 12: de 12 á 15, Giro mútuo—Oficinas, calle Isaac Peral 12, de 11 á 13.

Instituto Provincial.—Asuntos de Secretaría de 11 á 15.

Ingenieros de Montes.—Oficinas, calle Murguía 44; de 12 á 16.

Parroquias de la capital.—San Antonio, de 11 á 13.—Santa Cruz, de 11 á 13.—Castreños, de 11 á 13.—San Lorenzo de 11 á 13.—Rosario, de 11 á 13.—San José, de 11 á 15.

Sanidad Marítima del puerto.—De Sol á Sol. Capitanía de Puerto.—De Sol á sol.

Obras públicas, Sgasta 29. Comisaría de Marina, situada en el Muelle de Puera Se villa, de diez á cuatro.

Cuerpo de vigilancia, de once á tres de la tarde y de nueve á once de la noche.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros, de diez y media á tres y media y los sábados por la noche de siete á nueve.

Arriendo de Contribuciones y del Contingente provincial, de ocho á once y de doce á seis y media.

Junta de las Obras del puerto.—Dirección facultativa, de nueve á once y de doce á cuatro.—Dirección administrativa, de once á cinco. Pagaduría, de doce á tres.

Recaudación de Contribuciones, Antonio López, núm. siete, de diez á cuatro

Correo.—El despacho de este servicio en la Administración principal es el siguiente:

Negociado de valores y certificados.—Imposición: Valores de 11 á 13 y de 17'30 á 18. Certificados (cartas, impresos, papeles de negocios, muestras y medicamentos) de 11 á 13. Valores en metálico y paquetes postales, de 11 á 13. Reclamaciones de 11 á 13. Certif. acciones (cartas solamente) de 16'30 á 17'30.

Entrega de valores y paquetes postales al público de 11 á 13.

Lista.—De 9 á 11 y de 14 á 15. Después de despachar los apartados del expreso se abrirá otra vez la lista durante una hora.

Carteria.—Tres repartos diarios de los mencionados correos. Los apartados se entregaran tan pronto como se terminen las operaciones de distribución de cada correo.

Los Buzones se recogen á las 8, á las 12 y a las 22.

Paquetes postales.—El servicio de paquetes postales se hace en toda España

Los paquetes con destino á las Islas Baleares y Canarias, se entregan en las estaciones de Barcelona y Cádiz respectivamente, y sus destinatarios son avisados á la llegada de los mismos. También pueden enviarse paquetes postales á distintos puntos del extranjero.

Dichos paquetes no podrán exceder de 5 kilos, ni tener un volumen de más de 20 decímetros cúbicos, ni contar en ninguna de sus caras mas de 60 cm de longitud.

La tarifa que se tiene establecida para toda España é Islas adyacentes, es: De 1 á 3 kilogramos, 1 peseta.

De 3 á 5 kilogramos, 1'75 pesetas.

La pérdida ó avería de un paquete que no sea producida por casos de fuerza mayor, dará lugar al pago por las Compañías, de una indemnización correspondiente al importe reu- de la pérdida ó la avería; pero sin que nunca pueda exceder dicha indemnización de 15 pts

ESPECTACULOS

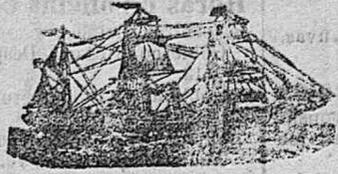
TEATRO PRINCIPAL.—Compañía cómico-dramática.—Función para el viernes:

Entre doctores.— Los dos sueños.—El amor que pasa.

TEATRO COMICO.—Gran cinematógrafo Llorens.—Cuatro secciones en la noche.

Imprenta de LA MONARQUIA

Rosario 6 y Beste Diego de Sád: 1.



COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:
Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual a Centro América.
Una expedición mensual al Río de la Plata.
Trece expediciones anuales a Filipinas.
Una expedición mensual a Canarias.
Seis expediciones anuales a Fernando Póo.
156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación a Algeciras y Gibraltar.
Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y C.^a, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.^a—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y C.^a—Málaga: D. Antonio Duarte

BASES DE LA PUBLICACION DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE ROSARIO Y BEATO DIEGO DE GADIZ

SUSCRIPCION MENSUAL 2 PSETAS

La Correspondencia de España, uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año, ni aun los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que a diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia e imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

LAS NOVELAS QUE PUBLICA

Uno de los alicientes de La Correspondencia de España es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

Publicanse novelas de los más afamados autores.
La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas, que por ser a cada cual más interesante, despierta en el lector el deseo de continuar la lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz se le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.

INSERCCIONES DE ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana a precios convencionales, hasta hora conveniente.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo a tarifa y serán o no admitidos a juicio del Director.

Se admiten papeletas mortuorias y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado a La Correspondencia de España en unión con la de Cádiz, que publica un extenso servicio telegráfico y da cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado por esta Empresa, 2 pesetas al mes.

NOTICIAS E INFORMACIONES

La información diaria de La Correspondencia de España nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: a este objeto cuenta con activos y conocidos reporteros que frecuentan los centros oficiales y particulares.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva La Correspondencia darán su aviso en la calle de Rosario y Beato Diego de Cádiz, y puntualmente por las noches acabado de llegar el correo les será remitida.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz a nuestro periódico que por temporada marchen a algún punto de la península, pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita a la residencia que vayan a tener, lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

SECCIONES TELEGRAFICA Y POSTAL

Este periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico, para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

EN LOS TALLERES de esta imprenta, hace treinta años fundados, dedícanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue, fundiciones y titulares completamente nuevas y que no se invierten en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar a cabo la formación de ellos.

LOS AUTORES y EDITORES de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

HAY SUTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso y en blanco es punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía según clase de papel, siendo los más arreglados a 40 céntimos cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Rosario y B. Diego de Cádiz

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio; y esuelas de defunción.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo a los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encuadrándose impreso y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo a modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones a los juzgados municipales.

LAS TARJETAS DE VISITAS se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes o especiales que guste la persona que las encarguen.

FONDAS Y HOTELES

ASTURIAS.—AVILES.—HOTEL RESTAURANT LA IBERIA. Calle Teverg y paseo del Parque. Cocina española y francesa. Precios reducidos para los señores viajeros de comercio. Propietario, D. Emeterio Pelaez.

BARCELONA.—GRAN HOTEL COLON.—Instalación hidroterápica.—Abierto en 20 de Octubre de 1902.

Ascensor eléctrico.—Calefacción e iluminación eléctrica.—Teléfono y agua corriente de ambas temperaturas en todas las habitaciones. Cámara oscura, Victoria de gran lujo y gondola automóvil, propiedad del Hotel, a disposición de los señores pasajeros.

Hotel de primer orden y único en Barcelona exprofeso construido y montado con los últimos adelantos de la higiene y el confort.

Magníficamente situado en el centro de la población, se domina desde sus balcones la extensa Plaza de Cataluña y Paseo de Gracia, *Rendez-vous* del mundo elegante de Barcelona.

BARCELONA.—CASA PARTICULAR DE HUESPEDES de Fedro Mayoral. Rambla del Centro, 27, calle de Colón, 1 y 3 y Plaza Real, 1. (Entrada, calle de Colón, 3, principal.)

Casa situada en el centro de la ciudad y próxima al Teatro del Liceo y a Principal. Habitaciones para familias. Salón de recibida, timbres eléctricos y demás comodidades modernas. Precios módicos.

Nota.—No se admiten señoras si no son conocidas de la casa o que tengan personas que las recomienden.

BARCELONA.—CASA MANSO.—Hospedaje para Reverendos Sacerdotes y demás personas católicas.—Canuda, 45 y 47 (esquina a la Plaza de Santa Ana. Este establecimiento, inmediato a la Rambla, está situado en el mejor y más céntrico punto de la ciudad. Dispone de muchas habitaciones independientes y buenos departamentos para familias, de tres comedores y de salón de lectura.

El trato es familiar la alimentación sana y el servicio pronto y esmerado. Abonos mensuales a precios convencionales. Se hablan varios idiomas.

BARCELONA.—GRAN HOTEL DE ORIENTE.—Unión 5 y 7 y Rambla del Centro 20 y 22.

Hotel de primer orden completamente reformado según las exigencias de confort moderno y reconocido por su lujo, excelente cocina, servicio y comodidades como el mejor de la ciudad.

Mefez-vous despitieurs.—Desconfiar de los agentes que viajan ofreciendo Hoteles.—Intérpretes y coches del Hotel a todos los trenes.

BARCELONA.—RANZINI.—CASA DE HUESPEDES.—Paseo de Colón, 8 Dormitorio de San Francisco, 6.

Casa de primer orden, que reúne el confort de los principales Hoteles de la ciudad.

Ascensor, Luz eléctrica, Teléfono núm. 1499, Baños y duchas.

Habitaciones sin comidas. Precios módicos y convencionales para largas temporadas. Se hablan varios idiomas.

CADIZ.—HOTEL DE CADIZ.—Plaza de la Constitución número 4. Su propietario don José Velatta. Posee inmejorables condiciones para la permanencia de los viajeros y en inmejorable edificio.

CADIZ.—HOTEL DE FRANCIA.—Situado en la plaza del Loreto número 1 y su Sucursal en la misma plaza, de don José Paredes. Este acreditado establecimiento se encuentra recién instalado en hermosa finca con cuantas comodidades se desean.

CADIZ.—HOTEL DE PARIS.—Situado en calle principal, Isaac Peral 11 y 12, y en el hermoso palacio que fué de los Sres. Lassanta y Ruiz Tagle; lejos de ruidos de campanas. Es muy recomendado por el esmerado trato que en él se da y la larga practica de su Director y Propietario D. Luis Lavizza.

CADIZ.—LA ESPANA.—En la calle Feduchi 6 duplicado y Columela, de la Viuda de Dneñas, servicio esmerado y arreglo en el hospedaje.

CADIZ.—HOTEL CONTINENTAL.—En la principal calle de la ciudad, Duque de Tetuan 23; su propietario D. C. Seille. La finca donde está instalado es hermosa teniendo amplias habitaciones, salón de lectura y cámara para los aficionados a la Fotografía.

CADIZ.—HOTEL DE ROMA.—Situado en la calle de Feduchy, número 4. Esta casa está situada en sitio céntrico y sus precios son módicos. Su propietaria es Doña Araceli Zalabardo.

CADIZ.—CASAS DE HUESPEDES.—LA VICTORIA, situada en la calle de Cristóbal Colón número 16, de D. Andrés Ballester.

NEVA CUATRO NACIONES, establecida en la calle de la Nevería número EL NUEVO ORIENTE, de D.^a Sofia Iglesias, situado en la calle de la Nevería número 2.

LA GLORIA, calle de Rosario Cepeda 26 y Sacramento, de D. Angel Carmona. JUAN MALABIN, es propietario de la casa de huéspedes calle de Villalobos número 3.

CACERES.—GRAN FONDA SALMANTINA.—Calle de Zapatería, números 12 y 14.—Propietario: D. Nicolas García.

LEON.—HOTEL NORIEGA.—Edificio construido en el mejor punto de la capital con fachadas a las tres calles mas concurridas.

MADRID.—GRAN HOTEL DE MADRID.—Calle Mayor, 1.—Puerta del Sol. En este acreditado establecimiento, situado en el centro de la población hallaran los señores viajeros puntual y esmerado servicio, desde siete pesetas adelante: espaciosos departamentos para familias.

MADRID.—CASA PARA VIAJEROS, DE SALUSTIANO ADUNITURRIA.—Carretas, número 22, segundo.

Situado en lo más céntrico de la población, muy próximo a la Puerta de Sol, al lado de Correos y Telégrafos, e inmediata por su situación, a las principales dependencias del Estado, teatros, etc.; ofrece a sus favorecedores un esmerado servicio en buenas y ventiladas habitaciones.

Espaciosos salones para banquetes, bodas, etc., y Gran Restaurant a la carta y a precio fijo.

Precios: Habitaciones con comidas, desde 15 pesetas, y sin comida, desde 5. Hospedaje completo desde 3'50 pesetas adelante.—Esta casa no tiene mozos, ni corredores en la estación, ni sucursales.

MADRID Y MALAGA.—HOTELES DE ROMA.—(Madrid), Caballero de Gracia, 23.

Unico Hotel en Madrid que tiene entrada de carruajes hasta el vestíbulo. Hay ascensor, Teléfono, Baños en los pisos, Luz eléctrica en toda la casa; siendo el unico Hotel en Madrid que posee un bonito jardín.

Este Hotel está situado en el centro de la capital, y mas próximo a la Presidencia, Banco de España, Bolsa y Cibeles, centro de los paseos.

En vista de la numerosa clientela que nos honra, hemos aumentado un número considerable de habitaciones confortables.

CORUÑA.—GRAN HOTEL DE FRANCIA-RESTAURANT.—Alameda, 13 y 3, Juana de Vega, 2 y 4, Plaza de Mina y Cantón Pequeño, 32 y 33.—Julian Mogin, propietario.—Inaugurado en 1.^o de Mayo de 1903.—Unico de primer orden, montado en la mejor casa de la población.

FERROL.—HOTEL DEL SUIZO, de Juan Silva, antiguo camarero de la ferrocarrilana de Coruña, Calle Real, 11A.